



Tu Farmacéutico de Atención Primaria te ayuda

¿QUÉ NECESITAS SABER CUANDO SE REALIZA ALGÚN CAMBIO EN TU MEDICACIÓN?



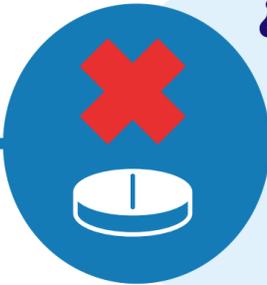
CLIC para más información

+ info CLIC para ir a otras infografías

Ante una modificación en tu tratamiento, es importante que tengas claro: a qué medicamento afecta, qué tipo de cambio se ha hecho y qué tienes que saber al respecto.

TIPOS DE CAMBIOS

SUSPENDER



¿Cómo tienes que suspenderlo?:

- Algunos: **DIRECTAMENTE.**
- Otros: **POCO A POCO.**

  Si no, se puede producir un "efecto rebote".

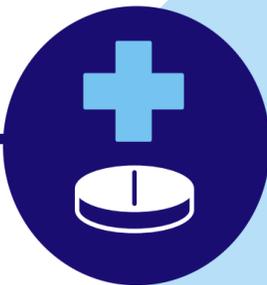


+ info

Lleva siempre contigo tu hoja de medicación actualizada.

Es importante que sepas responder a:

AÑADIR



1. ¿Para qué te lo han indicado?
2. ¿Qué principio activo contiene?, ¿posología?, ¿duración?, ¿vía y forma de administración? [+ info](#)
3. ¿Qué debes hacer si te olvidas de tomar el medicamento?

4. ¿Tiene interacciones con otros medicamentos o alimentos? [+ info](#)

5. ¿Cuáles son los efectos adversos más frecuentes? [+ info](#)

Si dudas en alguna respuesta: consulta a un profesional sanitario o el prospecto. [+ info](#)

MODIFICAR



¿Qué cambio se ha realizado en el medicamento?:

- **Posología:** dosis, frecuencia de administración o ambas.
- **Vía de administración:** oral, oftálmica, tópica...
- **Forma farmacéutica:** comprimido, cápsula, jarabe...
- **Duración de tratamiento:** una semana, un mes, crónico...

Ningún cambio es irreversible. Si tras el cambio te sientes peor de tu patología o notas algún efecto adverso, consulta a un profesional sanitario.

Ante cualquier duda, consulta a un farmacéutico u otro profesional sanitario

Para saber más:

- Curso online "Los medicamentos: aprende a manejarlos adecuadamente" [Internet]. Escuela Madrileña de Salud. Madrid: Comunidad de Madrid; 2021. [Es necesario registrarse.](#)
- "Sus medicamentos, tómeselos en serio" [Internet]. Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Sistema Madrileño de Salud. Madrid: Comunidad de Madrid; 2024. [Es necesario registrarse.](#)

Atribuciones de imágenes: Todas las imágenes pertenecen a recursos de Genially (r).

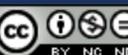
Publicación: 09/2024. Nº 32

Editado en Madrid por la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP)
ISSN 2952-1734

Para consultas o información sobre conflictos de intereses:
pacientes@sefap.org

Autores: B. Reques Sastre (CPC, SEFAP), C. Casado Reina (CPC, SEFAP), L. Vega Ruiz (CPC, SEFAP).

Revisión interna: A. Blázquez Valerón (CPC, SEFAP)



"Infografías sobre medicamentos dirigidas a pacientes y ciudadanía". Más información sobre medicamentos en www.sefap.org/ciudadania



Si un profesional sanitario te **suspende un medicamento de tu tratamiento**, según cual sea el tipo de medicamento, tendrás que suspenderlo directamente o por el contrario deberás dejar de tomarlo gradualmente. **¿Esto que quiere decir?:**

- **Si tienes que suspenderlo directamente:** podrás dejar de tomar el medicamento de un día para otro.
 - Ejemplo: los fármacos para bajar el colesterol.
- **Si tienes que suspenderlo gradualmente:** deberás dejar de tomar el medicamento poco a poco para evitar efectos no deseados o un *"efecto rebote"*. El **efecto rebote** significa que si suspendes el medicamento de forma brusca, el problema de salud por el que lo habías empezado a tomar vuelve a aparecer, incluso de forma más intensa. Pues bien, en estos casos, tu profesional sanitario te indicará la forma en la que tienes que hacerlo.
 - Ejemplo: los fármacos para tratar los problemas para dormir; estos fármacos deben retirarse poco a poco, disminuyendo la dosis que tomas cada día de forma gradual. Si dejas de tomarlos de golpe es probable que esa noche no duermas.

Es muy importante qué sepas si el medicamento que te han suspendido **debes dejar de tomarlo de una forma o de otra**. Está información te la deberá indicar el profesional sanitario, pero si no ha sido así o te surgen dudas, consulta nuevamente.

¿Qué tienes que hacer con el medicamento que te han suspendido si te ha sobrado medicación?

- Debes tirar el medicamento para evitar que se acumule en casa y puedas cometer errores (por ejemplo, si ese medicamento tiene una caja parecida a otro que sí se tienes que tomar, podrías equivocarte de caja y tomarte él que no es).
- Los medicamentos no deben tirarse a la basura. Los medicamentos hay que tirarlos en el **punto SIGRE**, que es el lugar de las farmacias, identificados con uno de estos dos símbolos   donde se deben tirar los medicamentos caducados, en mal estado o que ya no tienes que utilizar.
- Si quieres saber más sobre qué es el punto SIGRE y qué puede y no puede tirarse en él, puedes consultar nuestra infografía: **¿Sabes dónde hay que tirar los medicamentos?**. Para acceder a ella haz clic en el siguiente icono. 



CLIC para
más información



Este cuadro informa sobre la existencia de información ampliada.

Concretamente, **al hacer clic en los círculos parpadeantes** que hay a lo largo de la infografía, **se abrirá información ampliada** del punto en concreto en el que nos encontremos: explicaciones, vínculos a otras fuentes...



+ info

CLIC para ir a
otras infografías

Al hacer clic en el botón de "**+ info**", accederás a otra infografía (o folleto) que hemos elaborado desde SEFAP y que contienen información sobre el aspecto del que estamos hablando en ese punto.



Información sobre la elaboración/diseño de la infografía:

Autores:

- **Berta Reques Sastre** (Miembro del Comité Pacientes y Ciudadanía, SEFAP): Graduada en Farmacia por la Universidad de Salamanca. Especialista en Farmacia Hospitalaria.
- **Cristina Casado Reina** (Coordinadora del Comité Pacientes y Ciudadanía, SEFAP): Licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Farmacia Hospitalaria. Diplomada en Estadística en Ciencias de la Salud por la Universidad Autónoma de Barcelona.
- **Laura Vega Ruiz** (Miembro del Comité Pacientes y Ciudadanía, SEFAP): Licenciada en Farmacia por la Universidad de Granada..

Revisión Interna: **Ana Blázquez Valerón** (Miembro del Comité de Pacientes y Ciudadanía, SEFAP): Graduada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid.

Bibliografía:

- Escuela Madrileña de Salud. Curso online: Los medicamentos: aprende a manejarlos adecuadamente [Internet]. Madrid: Comunidad de Madrid; 2021 [Citado 11 de marzo de 2024]. Disponible en: <https://escueladesalud.comunidad.madrid/course/view.php?id=386>  *Es necesario registrarse.*
- Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Sistema Madrileño de Salud. "Sus medicamentos, tómese los en serio" [Internet]. Madrid: Comunidad de Madrid; 2024. [Citado 11 de marzo de 2024]. Disponible en: <https://www.comunidad.madrid/hospital/atencionprimaria/ciudadanos/medicamentos-tomeselos-serio> 

Atribución de imágenes:

- Todas las imágenes pertenecen a recursos de Genially (r).

Conflictos de intereses y ficha legal:

- Esta infografía dispone de una ficha legal relacionada con su elaboración. Incluye información ampliada sobre las fuentes, atribución de imágenes, derechos de autor, licencia de autor de la infografía, conflictos de intereses de los autores y de SEFAP y de las sociedades científicas colaboradoras.
- Para consultas sobre estos temas escriba a: pacientes@sefap.org



A veces, es necesario realizar controles específicos para verificar si el cambio que te han hecho ha logrado los resultados esperados:

- Ejemplo: en los medicamentos para bajar la tensión arterial cuando se hace algún cambio es necesario que después, durante varios días, se mida con más frecuencia la tensión arterial, para ver los resultados del cambio.

Por último, es muy importante que sepas que **ningún cambio es irreversible**, es decir, que si fuera necesario, porque lo necesites y si así te lo indican tus profesionales de medicina o enfermería, puedes volver al tratamiento inicial. Además, recuerda que, si tras el cambio te sientes peor de tu patología o notas algún efecto adverso debes **consultar siempre con un profesional sanitario**.



La **hoja de medicación** es el documento en el que están reflejados todos los **medicamentos que tienes incluidos en la receta electrónica** por tus profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud. En ella, se indica para cada uno de los medicamentos: su posología, la duración del tratamiento y observaciones o instrucciones concretas que te quieran indicar. Estos conceptos (posología y duración...), y otros, te los explicamos en el "CLIC para más información" del apartado "MODIFICAR".

Algunos aspectos a tener en cuenta en relación con la **hoja de medicación**:

- **Solicita una nueva hoja** cada vez que te suspendan, añadan o modifiquen algún medicamento. Rompe y tira la hoja anterior.
 - Hay Comunidades Autónomas que tienen **webs o aplicaciones informáticas** en las que puedes consultar tu hoja de medicación vigente; si las utilizas, no necesitas que tener la hoja en papel.
- **Añade** en ella cualquier otro medicamento o producto de herbolario que estés tomando.
- Te recomendamos que **lleves siempre contigo tu hoja de medicación** (en papel, en el móvil mediante una foto, accediendo a aplicación informática...). Como mínimo, llévala cada vez que acudas a un centro de salud u hospital, cuando te traslades de domicilio o salgas de vacaciones.



Si un profesional sanitario realiza algún cambio en un medicamento de tu tratamiento, deberás conocer el **tipo de cambio** que se ha hecho.

¿Qué ha modificado? Lo vamos a ver con ejemplos para que sea más sencillo. Pueden ser cambios en:

- **La posología:** la posología es la cantidad de medicamento que te tienes que tomar (lo que se conoce como “dosis”) y cada cuanto tiempo te lo tienes que tomar (lo que se conoce como “frecuencia de administración”). Con ello, te pueden cambiar la dosis, la frecuencia de administración o ambas.
 - Ejemplo: Para la hipertensión tomas un comprimido de enalapril 5 mg cada 24 horas, pero tu tensión arterial sigue alta. Para intentar reducirla, te lo pueden cambiar a:
 - **Cambio de dosis:** un comprimido de enalapril de 10 mg cada 24 horas.
 - **Cambio en frecuencia de administración:** Un comprimido de enalapril de 5 mg cada 12 horas.
 - **Cambio en ambas:** Un comprimido de enalapril de 10 mg cada 12 horas.
- **La vía de administración:** te indica el lugar o zona del cuerpo por donde tienes que administrar el medicamento, ejemplo: vía oral (por la boca), vía tópica (en la piel), vía vaginal (en la vagina).
 - La vía de administración depende de la forma farmacéutica del medicamento, es decir, de sus distintos formatos, como por ejemplo comprimidos, pomadas, cremas o jarabes. Por lo tanto, puede ocurrir, que al cambiar de forma farmacéutica, cambie la vía de administración y al revés.
 - Ejemplo: tomas un medicamento en cápsulas que se administra por vía oral, pero empiezas a notar náuseas y dolor abdominal. Para evitar estos efectos adversos, tu médico o médica puede decidir cambiar la forma farmacéutica a otra que no tenga estos efectos, o los tenga en menor medida, como son los parches. De esta manera, además de cambiar la forma farmacéutica, cambia la vía de administración, que pasa de ser oral (cápsulas) a ser a través de la piel (parches).
- **La duración:** tiempo durante el que te tienes que tomar el medicamento (**una semana, un mes, crónico...**).
 - Ejemplo: tu médico o médica te indica omeprazol 20 mg cada 24 horas durante cuatro semanas, pero cuando te revisa decide aumentar la duración del tratamiento cuatro semanas más. Es decir, la duración total tras el cambio será de 8 semanas.